

9 de octubre de 2017

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica, artículo 11, fracción II, y en el Reglamento Orgánico, artículos 30, fracción IV Bis, 30-2, el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco en su sesión 8.17, celebrada el lunes 9 de octubre de 2017, acordó emitir la siguiente:

Convocatoria

A los miembros de la comunidad universitaria para participar en el proceso de integración de la lista de cinco aspirantes que deberá proponerse al Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana para el proceso de

Designación de Rectora o Rector de la Unidad Xochimilco, periodo 2017-2021

Bajo las siguientes:

Modalidades

1. El registro de aspirantes será de carácter público y se llevará a cabo en la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA), ubicada en Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Delegación Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México, edificio A, tercer piso, en los días hábiles comprendidos **del 10 al 17 de octubre de 2017, de 10:00 a 20:00 horas**. Si cerrado este plazo se registraron menos de cinco aspirantes, la Presidencia del Consejo Académico convocará a una sesión urgente para proponer una ampliación de plazo de registro de candidatos y, en su caso, la modificación del calendario y de la Convocatoria.
2. Para el registro, las y los aspirantes deberán acreditar fehacientemente el cumplimiento de los siguientes requisitos establecidos en los artículos 8 y 24 de la

Ley Orgánica, y en el Reglamento Orgánico, artículos 35 y 42:

- I. Tener nacionalidad mexicana;
- II. Tener más de treinta y menos de setenta años de edad;
- III. Poseer como mínimo título a nivel de licenciatura;
- IV. Tener experiencia académica a nivel de educación superior, y
- V. Ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.

Para los requisitos señalados en los numerales I, II y III, la acreditación se realizará de manera fehaciente, mediante la entrega de **originales¹** y **fotocopias**, así como de un disco compacto o

¹ Estos se devolverán una vez que se realice el cotejo correspondiente.

memoria *USB* que contenga los archivos electrónicos de dichos documentos en formato *pdf*. Con respecto al numeral III, el grado de maestro o doctor no sustituye el requisito de presentar el título de licenciatura. Asimismo, para los numerales IV y V, las y los aspirantes podrán presentar los reconocimientos académicos o profesionales con los que cuenten, dichos documentos deberán presentarse en copia simple y también en formato *pdf*. Sólo en caso de ser necesario se solicitarán los documentos originales correspondientes.

Las y los aspirantes deberán presentar, además, *currículum vitae*, en versión extensa y un resumen de una cuartilla, impresos y en formato *word* y *pdf*, así como el programa de trabajo y carta de aceptación, conforme al artículo 30, fracción IV Bis, inciso b) del Reglamento Orgánico.

El programa de trabajo se presentará impreso y en versión electrónica (formato *word* y *pdf*) de no más de 15 cuartillas, en fuente Arial 12, con interlineado de 1.5, en el cual expondrán sus ideas sobre la Universidad, sobre el modelo educativo, la situación de los recursos de la Unidad Xochimilco, la relación con las otras Unidades y la Rectoría General, así como el esbozo de una visión estratégica de desarrollo.

3. La **verificación de los requisitos** previstos en el numeral 2 de esta Convocatoria; la **organización de las presentaciones** que las y los aspirantes a la Rectoría de Unidad harán de sus programas de trabajo a la comunidad universitaria, así como la **auscultación** para este proceso corresponderá a una Comisión de Consejo Académico. Esta Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Órganos personales

Mtra. Gabriela Montserrat Gay Hernández
Dr. Rey Gutiérrez Tolentino
Dra. Alejandra Toscana Aparicio

Representantes del personal académico

Arq. Manuel Montaña Pedraza
M. en C. Dorys Primavera Orea Coria
Mtra. Luz Virginia Carrillo y Fonseca

Representantes de los alumnos

Omar Ibáñez Velázquez
José Francisco Jiménez Martínez
Jorge Leonne Floriani Burguette

Representante de los trabajadores administrativos

Sra. María Angélica Juárez Ayala

4. Una vez concluido el plazo de registro de las y los aspirantes, la Comisión integrada por el Consejo Académico verificará la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral 2 de la presente Convocatoria y presentará un informe con la documentación correspondiente al Consejo Académico, el cual se revisará y, en su caso, dicho Órgano Colegiado resolverá lo conducente el **viernes 20 de octubre de 2017**, en una sesión convocada para tal efecto.
5. El **lunes 23 de octubre de 2017** se publicará la lista de las y los aspirantes a Rector de Unidad; al mismo tiempo se les enviarán a los integrantes del Consejo Académico en versión electrónica los documentos presentados por las y los aspirantes. Asimismo, los *currícula vitarum* y programas de trabajo se publicarán en la página web de la Unidad Xochimilco y en el *Boletín Informativo*.
6. La Comisión del Consejo Académico organizará las presentaciones de las y los aspirantes que harán a la comunidad universitaria de sus programas de trabajo, las cuales se llevarán a cabo los **días 25, 26, 27 y 30 de octubre de 2017**. Las modalidades y lugares donde se llevarán a cabo dichas presentaciones serán notificados oportunamente por

dicha Comisión a la comunidad universitaria a través de la página web de la Unidad.

7. Los miembros de la comunidad universitaria podrán presentar **manifestaciones de carácter individual, observaciones y comentarios escritos que se refieran a la trayectoria académica, profesional y administrativa de las y los aspirantes, con pleno respeto a la dignidad de los mismos.**

Las manifestaciones, observaciones y comentarios sobre las y los aspirantes deberán entregarse por escrito en la OTCA los **días 31 de octubre y 03 de noviembre de 2017, de 10:00 a 20:00 horas.** Esta información será enviada por esta Oficina vía electrónica a los integrantes del Consejo Académico el **lunes 06 de noviembre de 2017.**

El **martes 07 de noviembre de 2017, de 10:00 a 18:00 horas,** los integrantes del Consejo Académico **consultarán a sus representados** (auscultación cuantitativa) a través de una votación universal, directa y secreta de los sectores del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos de la Unidad y **se podrá votar hasta por cinco aspirantes.** Dicha auscultación será organizada por la Comisión del Consejo Académico quien elaborará un informe que dé cuenta de los resultados de la referida auscultación, el cual deberá enviarse al Consejo Académico el **jueves 09 de noviembre de 2017.**

Con base en lo previsto en el artículo 30, fracción IV Bis, inciso c) del Reglamento Orgánico, como parte del proceso de auscultación, en las boletas se deberá permitir que los miembros de la comunidad, que así lo deseen, expresen las razones de su voto.

Las cédulas de votación serán anuladas cuando:

- Se vote por un número mayor de aspirantes;

- Se vote por aspirantes no registrados en los términos de esta Convocatoria;
- O no se vote por algún aspirante, y
- No se haya marcado el cuadro de abstención.

8. El **martes 14 de noviembre de 2017,** el Consejo Académico, en una sesión convocada para tal efecto, entrevistará a las y los aspirantes con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo de Rector de Unidad, expongan sus conocimientos y puntos de vista, particularmente sobre la situación política nacional, la problemática y necesidad de la educación superior en el país en sus distintos ámbitos, así como una visión crítica y práctica de la Universidad Autónoma Metropolitana y de la Unidad Xochimilco. El orden de las entrevistas y las modalidades serán definidas por la Comisión referida en el numeral 3.

9. El **miércoles 15 de noviembre de 2017,** el Consejo Académico formulará una lista de cinco aspirantes a Rectora o Rector de Unidad, la cual deberá presentar al Rector General y planteará las principales razones expresadas que justifiquen la decisión para ser enviadas.

10. Modalidades de votación para integrar la lista:

- a) Cada consejero votará en cinco rondas, en cada una de ellas lo hará por un sólo aspirante, y quien obtenga el mayor número de votos será integrado a la lista definitiva de cinco aspirantes que se presentará al Rector General, como parte del procedimiento para el nombramiento de la Rectora o Rector de la Unidad Xochimilco, periodo 2017-2021.

Se excluirá en cada ronda al ganador de la ronda anterior.

- b) Las cédulas de votación serán anuladas cuando:

- b.1) Se vote por más de un aspirante en cada ronda.

- b.2) Se vote por aspirantes no registrados en los términos de esta Convocatoria.
 - b.3) No se vote por algún aspirante y no se haya marcado el cuadro de abstención.
- c) Cuando exista empate en una ronda de votación se realizará una nueva votación dentro de la misma ronda, considerando exclusivamente los casos empatados; de persistir el empate se efectuarán las votaciones necesarias, previa discusión en el órgano colegiado, hasta que uno de estos aspirantes obtenga el mayor número de votos, el cual será incluido a la lista de cinco aspirantes.

11. Una vez integrada la lista de cinco aspirantes, se presentará en orden alfabético al Rector General con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión, de conformidad con lo señalado por el artículo 30-2 del Reglamento Orgánico.

Atentamente

Casa abierta al tiempo

Dra. Patricia E. Alfaro Moctezuma
Presidenta del Consejo Académico
Unidad Xochimilco

Calendario para la integración de una lista de aspirantes que deberá proponer el Consejo Académico al Rector General, como parte del proceso para nombrar a la Rectora o Rector de la Unidad Xochimilco, periodo 2017-2021

Sesión del Consejo Académico para aprobar la Convocatoria.	Lunes 09 de octubre de 2017.
Publicación de la Convocatoria.	Lunes 09 de octubre de 2017.
Registro de aspirantes.	En los días hábiles comprendidos del 10 al 17 de octubre de 2017, de las 10:00 a las 20:00 horas.
Sesión del Consejo Académico para revisar el informe presentado por la Comisión con respecto a la verificación de los documentos presentados por los aspirantes para acreditar los requisitos a Rector de Unidad.	Viernes 20 de octubre de 2017.
Publicación de la lista de las y los aspirantes a Rector de Unidad; envío de los documentos presentados por las y los aspirantes a los miembros del Consejo Académico y publicación de los mismos en la página electrónica de la Unidad.	Lunes 23 de octubre de 2017.
Publicación en el <i>Boletín Informativo</i> de los <i>currícula vitarum</i> y programas de trabajo de las y los aspirantes.	Lunes 23 de octubre de 2017.
Presentación de los programas de trabajo de las y los aspirantes ante la comunidad universitaria.	Los días 25, 26, 27 y 30 de octubre de 2017.
Recepción en la OTCA de las manifestaciones, observaciones y comentarios por escrito de la comunidad universitaria.	Los días 31 de octubre y 03 de noviembre de 2017, de 10:00 a 20:00 horas.
Envío de las manifestaciones, observaciones y comentarios de la comunidad universitaria al Consejo Académico.	Lunes 06 de noviembre de 2017.
Auscultación cuantitativa a la comunidad universitaria sobre los aspirantes registrados.	Martes 07 de noviembre de 2017, de 10:00 a 18:00 horas.
Envío al Consejo Académico del informe de la auscultación.	Jueves 09 de noviembre de 2017.
Sesión del Consejo Académico para entrevistar a las y los aspirantes a Rector de Unidad.	Martes 14 de noviembre de 2017.
Sesión del Consejo Académico para formular la lista de cinco aspirantes a Rector de Unidad.	Miércoles 15 de noviembre de 2017.
Envío de la lista de cinco aspirantes al Rector General.	Miércoles 15 de noviembre de 2017.



Casa abierta al tiempo